



ACUERDO #
00001912

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, No. 7319 del 17 de noviembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h), e i), 9 incisos a),d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

Considerando

1. Que la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ, Agencia de Cooperación Alemana, Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman PROFIO extendió cordial invitación al señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa, para participar como experto temático en los talleres de réplica sobre Práctica periodística y DDHH a realizarse el 24 de abril, de 2015, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, y el 29 de abril, de 2015, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.
2. Que la Defensora de los Habitantes autoriza la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, cédula de identidad No. 1-773-598, en dicha actividad.
3. Que la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman PROFIO cubrirá los gastos del tiquete aéreo y del hospedaje seguro médico y los almuerzos de esos días.
4. Que el señor Tabash Blanco saldrá del país el 23 de abril y regresará el 25 de abril del presente año, de su viaje a Honduras; y volverá a salir del país el 28 de abril, y regresará el 30 de abril, del presente año, de su viaje a El Salvador.

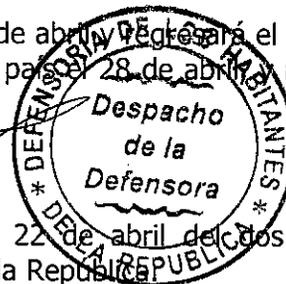
Por lo tanto, Acuerda;

Primero. Se autoriza la participación del señor Ahmed Tabash Blanco, Jefe del Departamento de Prensa, para participar como experto temático en los talleres de réplica sobre Práctica periodística y DDHH, a realizarse el 24 de abril en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, y el 29 de abril en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Segundo: Que la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman PROFIO cubrirá los gastos del tiquete aéreo y del hospedaje, seguro médico y los almuerzos de esos días

Tercero: Que el señor Tabash Blanco saldrá del país el 23 de abril y regresará el 25 de abril, del presente año, de su viaje a Honduras; y volverá a salir del país el 28 de abril, y regresará el 30 de abril, del presente año, de su viaje a El Salvador.

Comuníquese.- Dado en San José, a las 15 horas del 22 de abril del dos mil quince. –
Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República





Cancelación del viaje del señor Ahmed Tabash

Maria Gabriela Chaves para: Guiselle Chavarria, Maricela Lopez

27/04/2015 04:10 p.m.

Estimadas:

El señor Tabash nos informó esta mañana que su viaje a San Salvador, El Salvador, del próximo 29 de abril, se ha cancelado; sírvanse encontrar adjunto la nota que le enviaron de la GIZ al respecto.

Les rogamos tomar las previsiones del caso, con respecto al registro del Acuerdo número 00001912, y al seguro de viajes.

Cordial saludo,

1 anexo



C-GIZ-20150001.jpg



Maria Gabriela Chaves
Secretaria Despacho
Defensora de los Habitantes
Tel. 2248-8508
Fax 2248-0991
mchaves@dhr.go.cr